



ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD: (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía)

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha 12/09/23 con motivo de hacer la primera adaptación del Plan.

1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es D./Dª Elena Morón Serna
Se adjunta como Anexo I el documento de constitución/modificación de la Unidad Antifraude.

2º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo II del PMA incorporando/eliminando las siguientes banderas rojas al/del catálogo general recogido en el PMA en el ámbito subvención/ contratación/ convenios/ medios propios (poner el o los que correspondan):

Ámbito (subvención/ contratación/ convenios/ medios propios)		
S/C/CV/MP	Banderas Rojas	Controles propuestos

3º.- Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:

- GIRO
- Plataforma de Contratación del Sector Público
- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)
- Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía

4º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA incorporando/eliminando las banderas rojas y/o controles propuestos que se recogen en la adaptación del Anexo II del PMA, tal y como se recoge en el punto 2º del presente documento.

Firma: Responsable de la Unidad Antifraude.



FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	14/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YMYT74CXEP8KMXL6HST9ZL2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	